



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

ACTA NÚMERO CIENTO OCHO.-

MAGISTRADO PRESIDENTE

DR. JULIO ALFREDO OLIVO GRANADINO

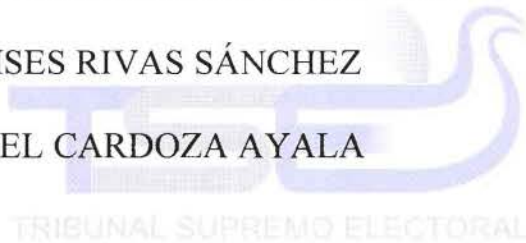
MAGISTRADOS PROPIETARIOS:

LICDO. FERNANDO ARGÜELLO TÉLLEZ

LICDA. ANA GUADALUPE MEDINA LINARES

LICDO. JESÚS ULISES RIVAS SÁNCHEZ

DR. MIGUEL ÁNGEL CARDOZA AYALA



MAGISTRADOS SUPLENTE:

LICDA. MARIA BLANCA PAZ MONTALVO

LICDO. CARLOS MAURICIO ROVIRA ALVARADO

SR. OSCAR FRANCISCO PANAMEÑO CERROS

LICDA. SONIA CLEMENTINA LIÉVANO DE LEMUS

LICDO. RUBÉN ATILIO MELÉNDEZ GARCÍA

San Salvador, 10 de marzo de 2015.



ACTA NÚMERO CIENTO OCHO.- En las instalaciones del Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO), a las nueve horas del día diez de marzo de dos mil quince. **PRIMER PUNTO: Establecimiento del quórum.** Se estableció legalmente el quórum para celebrar la sesión que se hace constar en la presente Acta, con la asistencia de los Magistrados Propietarios: Dr. Julio Alfredo Olivo Granadino, Lic. Fernando Arguello Téllez, Licda. Ana Guadalupe Medina Linares, Lic. Jesús Ulises Rivas Sánchez y Dr. Miguel Ángel Cardoza Ayala, y Magistrados Suplentes: Licda. María Blanca Paz Montalvo Lic. Carlos Mauricio Rovira Alvarado, Sr. Oscar Francisco Panameño Cerros, Licda. Sonia Clementina Liévano de Lemus y Lic. Rubén Atilio Meléndez García, juntamente con el Secretario General, Licdo. Louis Alain Benavides Monterrosa. **SEGUNDO PUNTO: Declaratoria de integración e inicio de la sesión.** El Magistrado Presidente declara integrado el Organismo Colegiado y abierta la presente sesión. **TERCER PUNTO: Lectura y aprobación de la agenda.** El Magistrado Presidente da lectura a la agenda elaborada para esta sesión, la cual se aprueba como sigue: **I. Elecciones 2015.** 1.1. Escrutinio Final. 1.2. Solicitud de sustitución por parte del Despacho Medina Linares. 1.3. Solicitudes de

credenciales y sustituciones. **II. Asuntos Jurisdiccionales.** 2.1. Notas y escritos recibidos. **CUARTO PUNTO: Lectura, aprobación y firma del acta anterior.** Se da lectura al acta número ciento siete correspondiente a la sesión celebrada el nueve de marzo del presente año, la cual queda aprobada y firmada. **QUINTO PUNTO: Desarrollo y discusión de la agenda, resoluciones y Acuerdos Adoptados. I. Elecciones 2015. 1.1. Escrutinio Final.** Presente el Lic. Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo y encargado del Programa de Escrutinio Final da el reporte del desarrollo del trabajo de las mesas de escrutinio. Manifiesta que son veintidós mesas que aún no cierran el escrutinio de Parlamento Centroamericano, pero existen ahora pequeños connatos de violencia, por falta de tolerancia entre los miembros de las mismas. Los magistrados Argüello Téllez y Medina Linares consideran que los partidos políticos que no son contendientes no deben estar presentes o si lo están no deben de tener derecho a voto. **1.2. Solicitud de sustitución por parte del Despacho Medina Linares.** El Organismo Colegiado **acuerda** autorizar la sustitución a Rebeca María Rodríguez Molina por el señor José Antonio Almendariz Rivas, solicitado por la Magistrada Propietaria Licenciada Ana Guadalupe Medina Linares. **1.3. Solicitudes de credenciales y sustituciones.** Se conocieron las notas suscritas por: (1) el Licenciado Álvaro Renato Huevo, en su calidad de Secretario de Asuntos



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



Jurídicos del Partido Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional FMLN, por medio de las cuales solicita: en la **primera**, acreditación de miembro suplente de la JED del departamento de La Libertad, María Cledis Molina Ríos; y en la **segunda**, sustitución del señor Luis Corvera por Uwaldo Peña; (2) el Ingeniero Ramón Orlando Kury Kury, supervisor General del Partido de Concertación Nacional PCN, por medio de las cuales solicita: en la **primera**, sustitución de Blanca Susana Ayala Pocasangre por Yaneth Marely Ramírez; y en la **segunda**, acreditación de Mario Antonio Ponce López, como supervisor Suplente; (3) el Licenciado Nelson de la Cruz Alvarado, Secretario Nacional de Asuntos Jurídicos del Partido Demócrata Cristiano PDC, por medio de las cuales solicita: en la **primera**, sustitución de Ramón Eduardo Rivas Portillo por Rubén Eliseo Carpio Vásquez; y en la **segunda**, acreditación del señor Gilberto Antonio González Sorto, como supervisor Suplente; (4) el Licenciado David Ernesto Morales Cruz, Procurador para la Defensa de los Derechos Humanos, por medio de la cual solicita acreditación para 34 personas, conforme a listado anexo al presente acuerdo; (5) la Licenciada Rosa Evelin Alvarado Osorio, Fiscal Electoral, por medio de la cual solicita acreditación de Agentes Auxiliares del señor Fiscal General, Esperanza Armida López de Avilés, Franklin René Rivera Vásquez, Jenny Xiomara Montoya Guillén y Balmore Ulises Figueroa Trejo; (6) el Licenciado



Rigoberto Antonio Ortiz Ostorga Merino, por medio de la cual solicita la sustitución de Nelson Constante Hernández por Israel Eduardo Martínez Reyes; (7) el Licenciado José Andrés Rovira Canales, en su calidad de Representante Legal del Partido Gran Alianza por la Unidad Nacional GANA, por medio de la cual solicita sustitución del señor Oscar Antonio Berríos por el señor Rafael Eduardo Osorio Moreno; (8) Manuel Alfonso Rodríguez Saldaña, en su calidad de Representante Legal del Partido de Concertación Nacional PCN, por medio de la cual solicita acreditación para los señores Ronald Walter Cruz Chávez y Luis German Henríquez, de la mesas número 57 (San Vicente). Al respecto, el Organismo Colegiado **acuerda** remitir copia de las referidas notas al Licenciado Luis Alfonso Peralta Cerritos, Director Ejecutivo y al Ingeniero Jaime Edgardo Juárez, Director de Fortalecimiento de Instituciones Democráticas, para los efectos correspondientes. **II. Asuntos Jurisdiccionales. 2.1. Notas y escritos recibidos.** Se conocieron las notas suscritas por: (1) miembros de la Junta Electoral Departamental de La Paz, por medio de la cual expone que en el Acta de Cierre y Escrutinio de la Junta Receptora de Votos número 8265 (folio A), no registra 37 papeletas que fueron marcadas por rostro, los cuales fueron consignados en el apartado de observaciones del folio A, por lo que el acta no cuadra con la sumatoria de papeletas escrutadas, lo que presenta una inconsistencia; y (2) la señora



TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

Marina Alvarado, contador General de la Prensa Gráfica, por medio de la cual remite informe sobre el proceso administrativo PSE-E2015-38-2015. Al respecto, el Organismo Colegiado acuerda remitir copia de las referidas notas a la Dirección Jurisdiccional y Procuración para que emita resolución, análisis o dictamen según el caso. Haciendo saber el suscrito Secretario General que en su oportunidad se le entregó copia de la nota de la Prensa Gráfica, excepto la de la JED a dicha Dirección. **SEXTO PUNTO Conclusión, convocatoria y terminación de la sesión.** En este estado, el Magistrado Presidente declara concluido este acto y convoca para la próxima sesión a las diez horas del día once de marzo del presente año y no habiendo más que hacer constar, se da por terminada la presente acta, a las diecinueve horas del diez de marzo de dos mil quince, la cual ratificamos y firmamos conforme a lo establecido en el artículo cincuenta y ocho del Código Electoral, juntamente con el suscrito Secretario General que autoriza.

The block contains several handwritten signatures in black ink. At the bottom center, there is a blue circular official stamp of the Tribunal Supremo Electoral, with the text 'TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL' and 'SECRETARIA GENERAL' visible. The stamp is partially overlaid by a signature.